

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, se adoptó, entre otros, el acuerdo de denominar a la vía que se inicia en la calle Maroteras y termina en solar de Ctra. Malpica, Travesía de Maroteras.

Cuyo acuerdo se expone al público por plazo de treinta días, para general conocimiento y a efectos de presentación de reclamaciones o sugerencias por los interesados.

Cebolla 25 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.- 8869